

NORMATIVA PRÁCTICUM

Durante la duración de la asignatura del Prácticum es importante que vuestra actitud y relación con el centro y los pacientes sea correcta.

Esta actitud también juega un papel importante en la recuperación de los pacientes y forma parte de nuestra tarea como logopedas y es por eso que a continuación os detallamos toda una serie de aspectos que debéis tener en cuenta para desarrollar correctamente vuestro trabajo.

Desarrollo de la asignatura

- La asignatura del Prácticum consta de dos partes:
 - o Prácticas clínicas, que supone un 70% de la nota
 - o Trabajo práctico, que corresponde al 30% de la nota
- Para obtener la nota global se han de aprobar las dos partes.
- Si se suspenden las prácticas, se deberán repetir en otro centro. Si se suspende el trabajo, se tendrá que elaborar un nuevo informe.
- **El Prácticum deberá ser realizado estrictamente en las fechas estipuladas para el desarrollo del mismo.**

Asistencia

- La asistencia a las prácticas es obligatoria. En caso de ausencia ésta deberá ser **siempre justificada y notificada. Será la escuela la que aprobará ese permiso retribuido al estudiante.**
- **La no presentación del justificante o la no aprobación del permiso, en caso de ausencia a las prácticas, será motivo suficiente de suspenso y por consiguiente tener que repetir dicho periodo.**
- **Si es por motivo de enfermedad, el estudiante tendrá que solicitar la baja médica y notificarlo a la escuela.**
- El alumno ha de rellenar diariamente **la hoja de control** que le facilitará el centro para acreditar su asistencia.
- Cada alumno deberá hacer prácticas en el turno que se le haya asignado y en el caso que no pueda lo deberá comunicar a las coordinadoras de prácticas con antelación.

Días Festivos

- Se considerarán días festivos, **también para el alumno que está cursando las Estancias clínicas, los días reconocidos como festivos por la Universidad**, aunque no lo sean en la localidad donde se encuentre el centro.

Puntualidad

- Se ha de llegar al Centro **10 min antes** de la hora señalada, con el fin de respetar los horarios establecidos para el inicio de las actividades diarias en el centro.

Aspecto físico e higiene

- Cabe que siempre ofrezcáis una imagen adecuada en el lugar de trabajo. Para ello deberéis respetar las siguientes normas:
 - Uñas cortas y sin pintar.
 - No llevar pulseras, anillos, colgantes... Objetos que puedan interferir en las prácticas.
 - El cabello largo se ha de recoger.
 - Por motivos sanitarios no está permitido llevar piercings.
 - Puede ser que por parte del centro externo nos soliciten llevar **pijama blanco**, (limpio y planchado).
 - **Es imprescindible estar identificado como alumno de la Escuela por lo que, en el uniforme, debéis mostrar el logotipo de la Escuela o, en su defecto, la tarjeta identificativa.**
 - Llevar calzado preferentemente blanco y dejarlo en el centro durante el periodo que duren las prácticas.

Conducta y actitud

- Mostrar una actitud respetuosa y colaboradora hacia las personas y la entidad colaboradora.
- La persona responsable del servicio es el logopeda de referencia. Por tanto, no se puede tomar ninguna decisión o iniciativa propia sin su supervisión.
- De la misma manera, los diagnósticos o posibles comentarios sobre el estado de salud del paciente se harán siempre en privado al logopeda y **nunca delante del paciente**.
- Los pacientes y su familia se tratarán siempre con **respeto**.
- **Como profesionales que trabajamos dentro de un equipo multidisciplinario, es importante integrarse dentro del equipo de salud y participar de aquellas actividades en las que se os requiera.**
- **Está prohibida la utilización del TELÉFONO MOVIL.** (Si el tutor hace referencia alguna, podrá penalizar de manera importante).

Trabajo de Estancias

- El trabajo de estancias se deberá entregar **3 días naturales después de finalizar las prácticas al profesor encargado de su corrección.** En caso de caer en fin de semana, se pospondrá al primer día hábil con objeto de estar a vuestra disposición al subir el trabajo al campus.
- La persona que suspenda el informe de las estancias tendrá que elaborar un nuevo informe que deberá ser entregado en la convocatoria extraordinaria de dicha asignatura.
- Los trabajos de Prácticum deberán ser entregados en formato PDF.
- En caso de subir a la aplicación un formato que no sea el anterior, el cual no permita su lectura y corrección, la nota que aparecerá en las calificaciones será un NP. En este caso será en la **revisión** donde se informe del motivo de esa nota y el alumno podrá entregar el trabajo en el formato pertinente. Posteriormente se procederá a su corrección y modificación. En el supuesto de que la nota haya sido publicada y la revisión realizada, no habiéndose presentado personalmente el alumno, el NP será la nota definitiva.

Confidencialidad de la Historia Clínica

- La confidencialidad de la Historia Clínica es uno de los aspectos más importantes a tener en cuenta ya que **su incumplimiento puede tener graves consecuencias legales.**
- No se puede hacer uso de la información que se utiliza en el centro sin la expresa autorización del logopeda.
- **Si para la realización del trabajo de estancias cabe disponer de documentación, esta se pedirá al logopeda y en ningún caso se podrá copiar o hacer uso sin la mencionada autorización.**

En caso de incumplimiento de los aspectos recogidos en la normativa, las prácticas podrán rescindirse anticipadamente.

***NOTA:** Para cualquier duda sobre estas normas o sobre cualquier otro aspecto de las estancias clínicas, os podéis poner en contacto con Coordinación de Curso (coordinacion.tercerologopedia@eug.es o coordinacion.cuartologopedia@eug.es).*